

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *885*

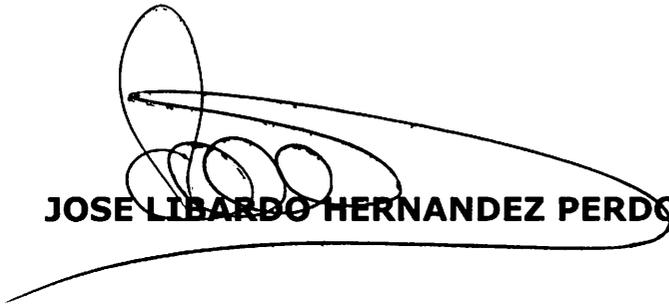
RAD: 2022-00309-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento y fenecido el término concedido a los demandados para comparecer, al despacho en consecuencia RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad-litem de los emplazados PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS al doctor *Susana Castro B* a quien se le enterará de dicho nombramiento para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO